



Política de Comunicación de la RELAL

Nacida por indicación del 40º Capítulo General, al impulsar la regionalización del Instituto, la Región Latinoamericana Lasallista (RELAL) **se organizó** durante la primera Asamblea General, llevada a cabo en Lima, Perú, en Enero de 1979.

Administrativamente **constituida según el derecho del Instituto** de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, **está integrada** por los ocho Distritos Lasallistas de América Latina y el Caribe.

Su Misión es facilitar la apropiación del carisma lasallista en la Región y promover la comunicación y la interdependencia al interior de ésta y con el Centro del Instituto y las demás regiones.

La Comunicación es una dimensión constitutiva en la vida de toda organización social. **Por esta razón, la RELAL alienta su planificación estratégica y la propone dentro de los proyectos contemplados en su Misión, para dar cumplimiento a la Visión 2021.**

Es política de la RELAL, en sintonía con lo establecido por el Instituto, **concebir la comunicación como una exigencia para la MEL en el siglo XXI**, por lo que *está al servicio de los objetivos fundamentales* expresados en los Capítulos Generales, en las Asambleas Internacionales de la Misión Educativa Lasallista, en las Circulares del Superior General y su Consejo, en las determinaciones de la Conferencia Regional de Visitadores (CAR), en las orientaciones de las Asambleas Regionales de Misión, de las Asambleas Regionales de Seglares, de las Asambleas Regionales de Hermanos y de las orientaciones del Consejo Regional de Misión Educativa.

El enfoque que anima los procesos de Comunicación en la RELAL, es el de **Asociación Lasallista para la Misión**, de ahí que su adecuada planificación facilitará que los integrantes de la Región:

- **Se conozcan más y mejor unos a otros**, lo cual permite:
 - **Fortalecer la unidad de la familia lasallista** de la RELAL, desde la perspectiva que el conocimiento genera aprecio y valoración.
 - **Identificar las fortalezas** que han hecho de la familia lasallista en Latinoamérica un referente en la Educación Cristiana de Calidad, con la finalidad de **aprovecharlas** en bien de la Misión Educativa que cada lasallista realiza en su propio contexto
 - **Aprender** unos de otros, facilitando así la solución de problemáticas locales, gracias a la experiencia de la comunidad regional.

- **Fortalezcan su sentido de corresponsabilidad en la Misión**, lo cual permite:
 - **Identificar desafíos comunes** y diseñar los proyectos regionales para atenderlos.
 - **Generar proyectos de trabajo en común** que fortalezcan la Misión Educativa Lasallista así como la formación continua de los Lasallista en la Región.

De esta manera se fomenta la unidad de la comunidad regional y se fortalece el sentido de corresponsabilidad en la MEL.

La comunicación entre los Distritos de la Región y la Comunidad de Animación Regional se **caracteriza** por los valores que construyen comunidad y que aseguran procesos de calidad al estilo lasallista, tales como:

- Sentido de fraternidad
- Servicio
- Honestidad
- Apertura
- Confianza
- Sinceridad

Los proyectos de Comunicación en la RELAL se diseñan, implementan y evalúan con la **convicción de hacer vida los valores** antes enunciados y **haciendo propios los postulados establecidos por el Instituto** de los Hermanos de las Escuelas Cristianas en su Plan de Comunicación, de manera particular a) Los objetivos estratégicos y b) el estilo comunicativo.

La Red RELAL de Comunicación, formada por el conjunto de los representantes de cada Distrito, debidamente nombrados por el Hermano Visitador, **es la responsable de Diseñar, implementar y evaluar el Plan Regional de Comunicación (PRC)**, cuya finalidad es identificar y dar satisfacción a las necesidades de comunicación de la RELAL.

La Red RELAL de Comunicación **es acompañada** por el Secretario Regional de Misión, quien en nombre de la Red presenta un informe semestral a la Conferencia Regional de Visitadores (CRV), recoge la retroalimentación y trabaja con la Red para que el PRC cumpla con los lineamientos establecidos por el Plan de Acción Regional (PAR) y por la CRV.